

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Nombre de la Empresa |  | MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3038122 / 12 |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| SERVICIO DE ACTIVIDADES DE SOLDADURA, METALISTERÍA Y ACTIVIDADES CIVILES ASOCIADAS A ESTOS SERVICIOS PARA LOS CAMPOS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| ? Servicio de soldadura API y NO API para reparación de líneas (aéreas y enterradas) de flujo, proceso, tanques, vasijas, adecuación de facilidades en estaciones y plantas, mantenimiento de válvulas y líneas. | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| Setenta cinco (75) días calendario | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 01/03/2023 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Guamal | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | | Administrador de Ecopetrol | | Interventor de Ecopetrol |
| Emilcen Espinel Barrera administracion@montajestecnicos.com Cel: 315 8251278 | | Cesar David La Rotta Monroy cesar.larotta@ecopetrol.com.co | | Ramiro Vidal Ramiro.Vidal@ecopetrol.com.co |

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|---|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL - BUSETA DE 23 PASAJEROS | Unidad | 1 | 0 | 1 | <p>Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p>Requisitos mínimos legales: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas por el ministerio de transporte</p> <p>Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: • Resolución vigente por el ministerio de transporte • Cumplimiento modelo mínimo 10 años, según instructivo Ecopetrol HSE-P-012 • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) • Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual. Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta</p> <p>• Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 • Cumplimiento de garantía</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: • Servicio de transporte espacial – buseta de 23 pasajeros • Buseta con conductor incluido a todo costo • El horario será acordado junto con la empresa según las necesidades de la obra al momento de hacer acercamiento con la empresa de transporte. • El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, cumplir con licencia de tránsito para servicios publico C2 no contener comparendos. • La buseta</p> | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol - HSE- P-012 • Se debe aplicar la última versión de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol, respecto de los conductores.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

Sede Montajes Técnicos Zambrano y Vargas S.A.S., Vereda Montebello Acacias

Proceso de Radicación

La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta • Orden de servicio • Alimentación, copia de las planillas de control de alimentación • Maquinaria y Equipos reportes de tiempo trabajado

Contacto para Facturación

Ana Doreli Pérez Díaz auxiliarcontable@montajestecnicos.com Cel: 3153269471

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

22/02/2023

Hora Límite de Recibo de Propuestas

17:00:00

Entrega de Propuestas

Bodega MTZ&V Vereda Montebello, Acacias. E-mail: compras@montajestecnicos.com

Contacto para Entrega de Propuestas

EDWARD LOPEZ. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com

OBSERVACIONES

- ? Favor a los proveedores identificar con el número del contrato su propuesta para garantizar su trazabilidad
- ? Otras necesidades de bienes y servicios que por la dinámica del contrato se requieran serán debidamente solicitados en la plataforma.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”